



RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Graduado o Graduada en Información y Documentación
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:





Se deben tomar medidas para corregir las irregularidades observadas en la aplicación del reconocimiento de créditos en los dobles grados. Se recuerda que ésta es una cuestión grave pues afecta directamente a la veracidad de la acreditación que el título realiza sobre las competencias de sus egresados. Debe asegurarse que se reconocen créditos únicamente cuando existe una verdadera correspondencia en contenidos y competencias entre las materias reconocidas. Este aspecto será objeto de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación externa.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe mejorar el funcionamiento del sistema de calidad, mejorando la información recogida (la participación en las encuestas es muy baja y falta información relativa a las prácticas externas, la movilidad o empleadores) y sistematizando la elaboración de actas y la generación de evidencias que acrediten externamente que realmente la titulación está haciendo un trabajo periódico y adecuado de diagnóstico y toma de decisiones de mejora.
- Se recomienda mejorar la coordinación de las dobles titulaciones para facilitar a los estudiantes la integración en los grupos. Se valoran positivamente las iniciativas llevadas a cabo muy recientemente para resolver este problema. Será necesario analizar si estas medidas logran atenuar o resolver definitivamente el problema, aspecto que será objeto de seguimiento en el futuro.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Avda. Reyes Católicos 2. Edificio Emilio Alarcos. 47006 Valladolid Tel.: +34 983 411 743 Fax: +34 983 411 654 info@acsucyl.es www.acsucyl.es





Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				х		
Justificación de	Justificación de la Valoración:					

El perfil de egreso responde a la oportunidad y a las necesidades de este ámbito de actividad. Las competencias y objetivos recogidos en la memoria de verificación mantienen su relevancia y actualidad. El interés académico y profesional del título se ha fomentado con la implantación de las dobles titulaciones, que han supuesto la creación de perfiles profesionales más amplios y con una formación más completa.

Cabe destacar como punto fuerte las diversas acciones que se llevan a cabo para complementar la formación reglada y actualizar los contenidos de algunas asignaturas para su adecuación a los cambios de la disciplina a través del Programa de Actualización y Especialización en Documentación (PAYED).

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

- 1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.
- 2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

- 3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- 4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

- 7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:
- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos





sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
		X				

Justificación de la Valoración:

El número de plazas ofertadas se corresponde con el previsto en la memoria verificada. La puesta en marcha de dobles grados ha permitido aumentar la demanda de matrícula. En la página web se recogen con claridad los criterios de acceso y admisión y se han aplicado de acuerdo a lo previsto.

Una debilidad del grado es la baja demanda del mismo (37 estudiantes), no habiéndose llegado nunca a cubrir las plazas ofertadas. Se ha producido una tendencia al alza para el curso 2020/21 (66 alumnos), probablemente fruto de las acciones de difusión del grado así como de la implantación de los dobles grados.

La normativa de permanencia se ha aplicado correctamente en los años objeto de evaluación. El reconocimiento de créditos se ajusta a la normativa de la USAL y se ha aplicado a través de las reuniones de la Comisión COTRARET de la Facultad. Además, la Facultad cuenta con una normativa específica al respecto, adaptada a las peculiaridades de los grados y dobles grados que se imparten en el centro.

A partir de la información pública disponible se constatan irregularidades graves en el reconocimiento de créditos aplicado en las dobles titulaciones. Por ejemplo, en el doble grado con Pedagogía se reconoce "Servicios al usuario en unidades de información" por "Sexualidad y conducta social", en el doble grado con Ciencias Políticas se reconoce "Fuentes documentales y conocimiento histórico" por "Derecho constitucional y proceso democrático" o en el doble grado con Historia se reconoce "Introducción al derecho público" por "Historia y fundamentos de la economía", "Historia contemporánea II" por "Mantenimiento y evaluación de catálogos", o "Inglés B1" por "Introducción al derecho privado". En la práctica esto supone que se está dando la acreditación de la titulación a estudiantes que no cumplen con las competencias previstas.

Desde la Universidad se propone para corregirlas, la creación de unas comisiones que garanticen que todas las competencias específicas del Grado en Información y Documentación se contemplen y se adquieran adecuadamente en las dobles titulaciones.

Este aspecto será objeto de especial seguimiento por parte de la Agencia.





La implantación del título de forma individualizada se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en su memoria. Se han ofertado todas las asignaturas optativas. Los contenidos de las guías docentes y otros recursos de aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente al proceso de matrícula. A fin de dar cumplimiento a las propuestas de mejora sugeridas en la memoria de verificación del título (2015) se han realizado varias modificaciones no sustanciales en el orden de los semestres de las asignaturas, se ha modificado la tipología de varias asignaturas, y con el objetivo de facilitar la orientación hacia la economía digital y tomando en consideración el Libro blanco de titulaciones en el marco de la economía digital, se han incorporado nuevas asignaturas.

Tal y como aparece reflejado en el autoinforme, la puesta en marcha no ha estado exenta de las dificultades propias de un nuevo título y de la adaptación de estudiantes que habían comenzado previamente una de las titulaciones de acceso.

La coordinación docente tanto horizontal como vertical se ha llevado a cabo de manera satisfactoria. Los estudiantes no creen que haya solapamiento en los contenidos de las asignaturas, pero si detectan una inadecuada coordinación en lo que respecta a la distribución de las tareas a lo largo del curso, lo que les puede suponer una sobrecarga de trabajo en determinados períodos de tiempo. La Decana de la Facultad indica que se va a solicitar (hay una nueva normativa) un/a coordinador/a para cada uno de los dobles grados para mejorar este aspecto.

Se recomienda mejorar la coordinación de las dobles titulaciones para facilitar a los estudiantes la integración en los grupos. Parece necesario centralizar de algún modo la coordinación y la resolución de los problemas administrativos y de organización académica. De cara a subsanar esa cuestión la Universidad, en marzo de 2021, aprobó en Junta de Facultad el nombramiento de coordinadores para los doble grados. También se ha establecido un protocolo para los solapamientos de fechas en los exámenes y se realizan jornadas de bienvenida diferenciadas para los alumnos de dobles grados. Los horarios de los centros se diseñan para garantizar la compatibilidad de dobles grados. Se están revisando los procedimientos de matrícula para corregir las deficiencias detectadas derivadas del sistema de automatrícula durante el curso 2020-2021 y se está tratando de implantar mejoras en dicho sistema.

Un punto fuerte de este grado son las prácticas externas. Destacan por su amplia oferta en centros y plazas. Están gestionadas de acuerdo a las pautas y normativa especificadas por el SIPPE, con el que se mantiene un contacto permanente.

No se imparten cursos de adaptación desde 2015-16 (siguiendo las directrices marcadas por el Vicerrectorado de Docencia).

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título





Estándares:

- 1-Los responsables del título publican información **suficiente**, **relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- 2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.
- 3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.
- 4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título						
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				х		

Justificación de la valoración:

La información publicada del título está actualizada y recoge los aspectos más relevantes del programa formativo. Se presenta organizada, precisa y clara. Incluye enlaces a toda la información práctica necesaria sobre matriculación, admisión y otra información de interés para el estudiante.

No está disponible la guía docente del Trabajo Fin de Grado, si bien en alegaciones se señala que se ha cumplimentado ya la ficha del TFG y estará disponible para le curso 2021-2022

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calida**d de todos los procesos implicados en el título.
- 2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).
- 3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- 4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)						
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			
Justificación de la v	aloración:					

EL SGIC del título se encuentra implantado, se desarrolla de acuerdo a las previsiones del Centro y de la Universidad de Salamanca y genera información relevante y suficiente del programa para su evaluación y mejora continua. De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.

En base al SGIC, anualmente y de manera sistemática se generan indicadores para el grado y los dobles grados. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de indicadores por curso





académico sobre acceso, profesorado, resultados por asignaturas, así como tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia, etc. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis. Este aspecto se considera como punto fuerte. El título y sus dobles grados disponen de encuestas satisfacción de los estudiantes con el programa formativo que incluye aspectos de organización de la docencia, de la actividad docente, de los recursos y servicios disponibles para el título. Además, con carácter bianual, se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura (los últimos resultados disponibles son los del curso 2017-18).

Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en la encuesta con el fin de garantizar la validez estadística y la realización de informes. Para fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas con el fin de garantizar la validez estadística y la realización de informes, en las alegaciones presentadas por la Universidad se apuntan diversas medidas tales como reuniones con los delegados, campañas de promoción de la calidad y charlas informativas a los estudiantes sobre la importancia de las encuestas de satisfacción.

Se recomienda incluir en el informe de las encuestas datos sobre el nivel de participación de los estudiantes.

Respondiendo a los aspectos recogidos en el informe final de la primera renovación de la acreditación de ACSUCYL, se ha implantado un estudio de satisfacción de los egresados con la formación recibida en el título y de su inserción laboral, que afecta a la promoción 2015-2016 a los tres años de su finalización. Se ha implantado también un estudio de la satisfacción del personal de administración y servicios del centro en el curso 2018-2019.

La universidad dispone del programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado. Este aspecto se valora de manera positiva. Se valora también de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

Se deben realizar estudios de satisfacción de las Practicas Externas, movilidad y empleadores, no se dispone de ellos. Se señala en alegaciones que en las encuestas de satisfacción se incluyen ítems para valorar las prácticas externas pero, a nuestro juicio, sería necesario obtener una información más completa sobre su funcionamiento. En este sentido, los responsables del Grado trasladarán a la Unidad de Calidad, la conveniencia de hacer una encuesta sobre estos puntos.

El título dispone de una Comisión de Calidad con representación de todos los grupos de interés. De acuerdo a lo indicado en el autoinforme, la Comisión de Calidad realiza sesiones a lo largo del curso académico, si bien solo se aportan actas del año 2019. En base a este análisis se define anualmente un Plan de Mejora del título y se realiza su seguimiento.

Se debe sistematizar la escritura de actas y la recogida de evidencias de la actividad del sistema de calidad para acreditar externamente su funcionamiento. Asimismo, se deben realizare informes anuales de seguimiento. En las alegaciones, la universidad se compromete a sistematizar la elaboración de actas y la recogida de información para la toma de decisiones y la elaboración del informe anual de seguimiento.

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad. Otro cauce para exponer quejas y sugerencias es a través de la Comisión Calidad. De lo indicado en el autoinforme se deduce que las quejas son atendidas.

Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.





2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			

Justificación de la valoración:

A lo largo del autoinforme se aprecia como los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación han sido incorporados a la planificación y desarrollo del Título. La Comisión de Calidad ha realizado todas aquellas actuaciones que se habían previsto en la memoria del Grado presentada en su momento al organismo externo de verificación para su visto bueno y aplicación. En el autoinforme queda reflejado cada requerimiento y recomendación, así como la actuación con la que se le ha dado respuesta de forma específica.

Sin embargo, en el momento de esta evaluación seguían pendientes algunas mejoras:

- No aparece actualizada la información sobre tutorías en la web. Se señala en las alegaciones que ya está disponible información de horarios y tutorías en la guía académica y, además, se ha creado en la web de la Facultad del Grado como de los Dobles Grados para hacer más visible esta información.
- No se ha resuelto la duplicidad de webs entre universidad y facultad. Se indica en las alegaciones que se ha procedido a la revisión de los contenidos de la web institucional y la web de la Facultad de Traducción y Documentación, subsanando errores y actualizando datos (revisión de 14 de mayo)
- Falta incluir en la web un análisis de empleabilidad como se sugirió anteriormente. La Universidad se compromete en las alegaciones a realizar informes que se incorporarán, junto con los ya disponibles de la Unidad de Calidad, en una nueva pestaña (Empleabilidad) incluida en la web de la Facultad. En la web institucional del Grado, en el apartado "Indicadores de calidad e informes externos" se incluyen informes diversos de inserción laboral.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico





Estándares:

- 1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- 2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente**, **investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- 3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La dotación actual de la plantilla docente es suficiente y su dedicación es adecuada para impartir la docencia. El profesorado de este grado dispone de una buena experiencia docente, investigadora y profesional, siendo éste un punto fuerte de la titulación. Prácticamente la totalidad de los profesores participan de manera activa en grupos de investigación (15 proyectos de investigación). Son activos en publicaciones (cerca de un centenar de artículos, casi una decena de libros y 40 capítulos de libros), ponencias en congresos (una treintena en congresos nacionales y unos 50 en encuentros científicos internacionales), 19 sexenios, y más de una decena de tesis leídas.

Cabe destacar su alta participación en cursos de innovación. Durante el periodo objeto de evaluación, el número de cursos en los que han participado los profesores del Grado ha sido de 105.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

- 1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.
- 2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)
- 3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.





Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		
1+!f!! 4	-1					

Justificación de la valoración:

Los recursos e instalaciones con los que cuenta el grado son suficientes y adecuados.

El personal da apoyo se comparte con otras titulaciones. En opinión de los responsables de la titulación es suficiente y bien cualificado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			
Justificación de la Valoración:						

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes que solo cursan el grado en información y documentación son adecuados y satisfacen los objetivos establecidos en el programa. Las pruebas de evaluación aportadas, así como los TFG, permiten acreditar de forma suficiente el logro de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

Se recomienda prestar atención a las asignaturas cuya tasa de éxito se sitúa en torno al 50% en los dos últimos años. Son las siguientes: "Bibliografía y Fuentes de Información", "Colecciones en unidades de información", "Introducción al análisis documental" y "Servicios a usuarios en unidades de información". Los responsables de la titulación entrevistados justifican estos datos argumentando que, al tratarse de asignaturas de primer curso, algunos alumnos de otras





titulaciones de los dobles grados no se presentan. En alegaciones se comprometen a analizar a fondo esta circunstancia por parte de la Comisión de Calidad del Titulo y mantener con coordinadores, profesores y estudiantes reuniones para tratar de subsanar el problema. De estas reuniones se levantán actas que serán incorporadas al gestor (SGIC > Comisión de Calidad del Titulo) y tenidas en cuenta, junto con otras evidencias, en la elaboración de los futuros autoinformes de seguimiento. En la alegación 15 la Universidad se compromete a que la Comisión de Calidad del título analizará esta circunstancia y se reunirá con coordinadores, profesores y estudiantes. No se mencionan fechas para estas acciones.

Las actividades formativas y la metodología docente se ajustan a lo previsto en la memoria y a lo publicado en el plan de estudios.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título						
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		
			_	_		

Justificación de la valoración:

La progresión del número de nuevas matrículas es ascendente, siendo las nuevas matrículas (grados y dobles grados) 63 en 2020/21, mientras en 2019/20 fue de 37 y en 2018/2019 de 31. Parece que ha dado resultado la estrategia de la Universidad de ofrecer dos grados combinando programas formativos para poder realizar los dos grados en seis cursos. De esta manera, parece que hay interés por parte de los estudiantes en acogerse a la oferta combinada con algunos de los otros cinco grados con los que se oferta. Así las cosas, el total de alumnos matriculados en el Grado en el curso 2020/21 fue de 124, mientras que el curso anterior fue de 91, lo cual muestra una estupenda evolución.

Los indicadores de resultados mejoran también frente al año anterior y no sufren desviaciones respecto a las previsiones de la memoria verificada. El grado presenta una tasa de éxito del 91.06% (frente al 89,98% de año anterior), de evaluación del 88.81% (frente al 86,24% del 2018) y de rendimiento, de 80,87% (frente al 77,60% del 2018). En las dobles titulaciones estos indicadores son más moderados, siendo significativamente más bajos en el doble grado en Pedagogía e Información y Documentación con una tasa de rendimiento del 42,6%, una tasa de éxito del 64% y una tasa de evaluación del 66,18%.

Cómo punto débil cabe destacar la tasa de abandono del 24,14% (en el curso 2016/17, no se encuentra otro dato más actualizado). Los responsables del título justifican esta tasa de abandono aludiendo al alto número de estudiantes que se matriculan en esta titulación no como primera opción, y por tanto, sin vínculo vocacional, así como a las exigencias propias de los dobles grados.





4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				х		

Justificación de la valoración:

Los datos de inserción son un punto fuerte del grado y avalan la adecuación del perfil. La encuesta realizada en el año 2019 a los egresados a los tres años de finalizar sus estudios (curso 2015/16) muestra que el 91% trabaja en la actualidad. Que el 80% tiene un trabajo relacionado con la titulación universitaria. Y que el 70% encuentra trabajo en menos de un año. Los ámbitos de trabajo recogidos en la encuesta sobre empleabilidad, confirmaban que el porcentaje mayor de empleados es en bibliotecas (21,9 %), seguido de la empresa privada (9,4 %) y los archivos (6,3 %), lo cual parece muy adecuado en relación con la temática del grado.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			

Justificación de la valoración:

Se envían periódicamente encuestas de satisfacción al profesorado, alumnos y PAS.

Se deben poner en marcha sistemas que permitan recoger la valoración de los egresados y empleadores en relación a la adecuación de la formación adquirida.

Los estudiantes, en general, valoran muy positivamente el grado. La tendencia en la valoración es ascendente en buena parte de los bloques, siendo la valoración del estudiante de la actividad docente superior a 4 en 10 de los 11 ítems valorados. Sin embargo, en el doble título con Ciencia Política y Administración Pública en el curso 2019/20 la valoración del plan de estudios no ha llegado al aprobado (2,29/5). También ha sido muy baja la puntuación dada a la organización de las enseñanzas (2,83/5). Se observa una mejora considerable en la valoración de la oferta de prácticas externas, así como una mejora en la gestión, administración y convenios de las prácticas.





El profesorado se muestra muy satisfecho con el título.

El colectivo de PAS muestra un nivel de satisfacción alto con la organización y sus funciones. Se evidencian, sin embargo, algunos puntos débiles en cuestiones como la falta de reconocimiento a su tarea, la falta de información que reciben sobre el desempeño de su tarea o la utilidad de los cursos de formación que reciben. Estas cuestiones son suscritos por, al menos, 4 de cada 10 encuestados.

Aunque no se dispone de datos para todos los años del autoinforme, es evidente que el doble grado es mejor valorado por los estudiantes de Educación Social, mientras que en Ciencia Política y Administración Pública y en Pedagogía, se producen variaciones en los años analizados. Los aspectos de mejora son los relacionados con la organización de la enseñanza y la estructura del plan de estudios.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el periodo de alegaciones se ha aportado información sobre alumnos de los programas de movilidad ERASMUS Y SICUE, desde el curso 2015-16 hasta el 2020-2021.

En el autoinfome señalan que la movilidad de los alumnos es muy reducida o nula. Las causas apuntan a factores un deficiente conocimiento de idiomas, factores económicos familiares o a las ventajas del estudio en Salamanca. Con la intención de fomentar la movilidad, han optado por potenciar las acciones informativas. En la encuesta de satisfacción de los estudiantes, este punto es el que obtiene la puntuación más baja (3.06).

Se realizan programas de movilidad Erasmus de modo habitual con diversos países, entre los que destacan, Francia, Italia y Portugal.

Buena parte del profesorado de la titulación participa en programas de movilidad, tanto en países europeos como en Iberoamérica, así como entre otras universidades del territorio nacional, con las que tiene estrecho contacto. El área de Biblioteconomía y Documentación es reducida y conforma una comunidad con estrechos lazos de trabajo, cooperación e investigación.

Los estudiantes entrevistados consideran que la información sobre movilidad es adecuada y





apuntan como factores para la baja respuesta a los programas motivos económicos, falta de fluidez en otros idiomas y la imposibilidad de realizar el TFG o las prácticas obligatorias en la universidad de destino.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiquen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora identifica adecuadamente las debilidades del grado y recoge acciones adecuadas para la mejora continua del título, de forma coherente con las valoraciones incluidas en el autoinforme.

Así, del análisis realizado se detectan las siguientes debilidades:

- Baja tasa de matrícula.
- El alto grado de abandono.
- Los dobles grados: necesidad de coordinación del profesorado; mejorar la valoración de la organización de enseñanzas; mejorar la oferta de prácticas.
- Fomentar la movilidad de los estudiantes.
- Mejorar los canales de difusión informativos, culturales.
- Actualizar la encuesta de empleabilidad a egresados e implementar una sobre valoración por parte de los empleadores.

Todos estos puntos señalados tienen su correspondiente plan de mejora en curso o está programada su acción. Incluyen objetivos, descripción de las mismas, responsables, fecha de inicio y finalización, recursos necesarios y los indicadores de seguimiento.

Firmado:

Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones